



LAGUNA BLANCA, 22 DE DICIEMBRE DE 2022

Nº 697 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 100, de fecha 21 de diciembre de 2022, presentada por don Luis González Aguero, Auxiliar, Grado 14º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 22 de diciembre del 2022 al 12 de enero del 2023, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- POSTÉRGASE, por razones de buen servicio a don Luis González Aguero, Auxiliar, Grado 14º E.M.S., sus 15 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2022, a contar del día 22 de diciembre de 2022 y hasta el día 01 de enero de 2023, ambas fechas inclusive, para hacerlo efectivo en el **año 2023**.

2.- REMITASE, copia del presente decreto al funcionario individualizado anteriormente.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clb

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°100/2022

NOMBRE:	LUIS GONZALEZ AGUERO	RUT:	7298023-9
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	21/12/2022
CARGO:	AUXILIAR DE SERVICIOS	GRADO:	14ª
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO COLIVORO OJEDA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 15 día(s), desde el 22/12/2022 hasta el 12/01/2023

Total días solicitados :15 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS FERIADO AÑO ACTUAL 15/2022.-

2) NOTA POSTERGA 15 DIAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2022 Y QUE PASEN PARA EL 2023




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

